



OFICIO N° 100959
INC.: solicitud

Irg/asj
S.19°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

El Diputado señor LUIS SÁNCHEZ OSSA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual existencia de un protocolo que permita a las y los ciudadanos, denunciar a inmigrantes que se encuentren en situación irregular en el país, a fin de que la autoridad competente inicie el procedimiento administrativo de expulsión correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BADB418A15E8620B



**DE: LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: ALVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DE INTERIOR**

**A: LUIS THAYER CORREA
DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

MATERIA: Solicita información que indica sobre protocolo de denuncias a personas en situación irregular

Abril 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

En vista de la ola de migración irregular que ha afectado a nuestro país durante la última década, considerando la lentitud del procedimiento administrativo de expulsión de migrantes en situación irregular y el hecho de que usualmente estas personas carecen de trabajo, domicilio conocido y documentación para identificarse, solicito se me informe si existe algún protocolo para que los ciudadanos puedan denunciar a quienes se encuentren en esta situación, a fin de que la autoridad competente inicie el procedimiento administrativo de expulsión correspondiente.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

